

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022).

REF. EJE ALIM 2018-00806.

NOTIFICADO POR ESTADO N° 173 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2022.

En atención a lo solicitado por el apoderado de la demandante en memorial que remitiera vía correo electrónico el día 1° de septiembre del cursante año (archivo Nro. 35), OFÍCIESE a la CANCELLERIA COLOMBIANA en la forma allí solicitada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8391642f37db1930689115e94eabc00426382b2fac17afa3cfc7a77d1738c31c**

Documento generado en 12/10/2022 10:20:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>